

Tumaco 20/12/2023
No. 12202301334 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señora

LEYDI KATERINE SOL BOLAÑOS

Propietaria de la motonave "MI CRESPA"

Celular 3117231250

Correo electrónico mardebalboa@hotmail.com

Calle principal francisco Pizarro

ASUNTO: Citación notificación Fallo de primera Instancia

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0101-2023) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 18 de diciembre 2023, a través del cual se decretó la terminación del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio N°12022022079, adelantado en contra del capitán y propietario de la motonave MI CRESPA con matrícula CP-02-1706, por la violación a las normas de marina mercante.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco



Identificador: A5pw wCY 6xWk u5S oqgS ca79 37A=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente